



# CUENTAS 2023

## CUENTA DE RESULTADOS

	2023	2022
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>581.342,68 €</b>	<b>590.883,53 €</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	493.345,17 €	510.429,00 €
b) Aportaciones de usuarios	39.837,85 €	33.654,79 €
Cuotas extraordinarias defensa en Tribunales del ejercicio	13.594,04 €	13.623,81 €
Imputación de cuotas extraordinarias años anteriores	26.243,81 €	20.030,98 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.941,94 €	4.292,37 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	45.217,72 €	42.507,37 €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00 €	0,00 €
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-54.334,84 €</b>	<b>-53.650,94 €</b>
a) Ayudas monetarias	-54.142,00 €	-53.300,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-192,84 €	-350,94 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	0,00 €
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-3.520,94 €</b>	<b>-3.973,05 €</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-438.851,22 €</b>	<b>-428.152,15 €</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-30.712,61 €</b>	<b>-80.223,73 €</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-2.967,88 €</b>	<b>-3.184,74 €</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>14. Otros resultados</b>	<b>-0,11 €</b>	<b>-125,67 €</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>	<b>50.955,08 €</b>	<b>21.573,25 €</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>5.744,88 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-111,32 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>18. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>	<b>5.633,56 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>56.588,64 €</b>	<b>21.573,25 €</b>
<b>20. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>56.588,64 €</b>	<b>21.573,25 €</b>



## BALANCE DE LA SITUACIÓN

ACTIVO	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>527.308,20 €</b>	<b>380.201,09 €</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
III. Inmovilizado material	7.308,20 €	10.201,09 €
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00 €	0,00 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	520.000,00 €	370.000,00 €
VII. Activos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>129.677,18 €</b>	<b>296.557,30 €</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00 €	0,00 €
II. Existencias	0,00 €	0,00 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00 €	222,23 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20.503,31 €	17.245,49 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	3.210,23 €	3.130,46 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	105.963,64 €	275.959,12 €
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>656.985,38 €</b>	<b>676.758,39 €</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>620.022,77</b>	<b>567.605,75</b>
A-1) Fondos propios	620.022,77	567.605,75
I. Dotación Fundacional / Fondo social	58.690,82	58.690,82
1. Dotación fundacional / Fondo social	58.690,82	58.690,82
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	504.743,31	487.341,68
IV. Excedente del ejercicio (*)	56.588,64	21.573,25
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
1. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
2. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>36.962,61</b>	<b>109.152,64</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	337,36	39.175,74
III. Deudas a corto plazo	148,52	863,86
1. Deudas con entidades de crédito	148,52	863,86
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores		
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23.705,61	68.187,04
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	23.705,61	68.187,04
VII. Periodificaciones a corto plazo	12.771,12	926,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>656.985,38</b>	<b>676.758,39</b>



# MEMORIA ECONÓMICA FACUA SEVILLA

## EJERCICIO 2023

### 1.- ACTIVIDAD Y NATURALEZA

La Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla-FACUA, es una asociación privada, sin ánimo de lucro y de ámbito provincial que se rige por sus propios estatutos, las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación, en la normativa vigente en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarios y demás normas legales que le sean de aplicación así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Junta Directiva dentro de las esferas de sus respectivas competencias.

Su domicilio y sede social ha estado ubicada en Sevilla, en calle Resolana número 8, 41009 de Sevilla.

La Asociación queda constituida el 9 de octubre de 1981. Su número de identificación fiscal es G-41138157.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de sus Estatutos los fines de la Asociación serán la información, formación, defensa y representación de afiliados y consumidores y usuarios en general.

Estos fines se concretan, entre otras, en acciones encaminadas a:

Promover por todos los medios a su alcance la formación y la información de los consumidores y usuarios.

Difundir y defender los derechos de los consumidores y usuarios, socios y en general.

Orientar especialmente su acción a la mejora de las condiciones de vida de los consumidores y usuarios.

Reivindicar el reconocimiento en la Ley y pleno ejercicio en la práctica de los derechos fundamentales de los consumidores y usuarios.

Colaborar a toda clase de niveles, con los organismos oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio.

Atender las necesidades y defender los intereses de ciertos colectivos de consumidores y usuarios que puedan verse discriminados, marginados o especialmente desinformados.

Representar a sus afiliados ante toda clase de órganos.

Procurar la interlocución y la representación ante los representantes de la producción, el comercio y los servicios así como ha de promover su participación y la representación de los consumidores y usuarios en todos aquellos Órganos de participación donde se traten cuestiones que afecten al colectivo que representa

La Asociación combatirá la publicidad tendenciosa.

Facilitar a los medios de información: prensa, radio y televisión, la documentación necesaria y de interés general para los consumidores en materia de fraude, así como la actitud que adopte la Administración en estas materias.

Promover la defensa del Medio Ambiente y el Consumo Sostenible.

Cooperar para el desarrollo internacional, especialmente con relación a aquellos temas que afecten a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en otros países.

Por otro lado, dicha organización desarrollará programas como organización de voluntariado, y programas en materia de acción voluntaria en el área de consumo.

FACUA Sevilla se constituye como organización de carácter progresista, sin ánimo de lucro, independiente de cualquier grupo político y sindical, con el natural respeto a las legítimas opciones personales de sus socios.

Los órganos de gobierno de la Asociación son la Asamblea General y la Junta Directiva.

La Asociación goza de plena capacidad jurídica de obrar y por tanto puede adquirir, disponer, poseer y administrar toda clase de bienes conforme a los preceptos legales, pudiendo solicitar créditos y recibir donaciones, legados, subvenciones y toda clase de ayudas económicas, así como las aportaciones de los socios y las cuotas de los mismos. No se percibirán ayudas o subvenciones de empresas o agrupaciones de empresas suministradoras de bienes, productos o servicios a los consumidores o usuarios, en los términos de la normativa vigente en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarios en Andalucía.

El ejercicio económico coincidirá con el año natural, por lo que comenzará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año. Anualmente la Junta Directiva confeccionará el Presupuesto y será aprobado en Asamblea General.



La Asamblea General aprobará anualmente las cuentas de la Asociación, una vez finalizado el ejercicio presupuestario al que correspondan. La Junta Directiva llevará los correspondientes libros de contabilidad, que permitan obtener una imagen fiel del patrimonio, el resultado y la situación financiera de la Asociación.

La Asociación se constituye por tiempo indefinido y en caso de disolución conforme a las causas establecidas en el artículo 36º de los Estatutos, y se procederá tal y como se recoge en los mismos.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA Sevilla se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que estas se regirán por las normas contables publicadas mediante resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se dispone de un marco de información financiera útil, en sintonía con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

En su artículo 5, señala que en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación, las entidades sin fines lucrativos deben aplicar el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado real decreto.

La disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para que elabore, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada, en virtud de lo cual se publica la norma.

A tal efecto, el ICAC elabora el texto refundido que se incluye como anexo I, con sometimiento, como no podía ser de otra forma, a los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas que resultan de aplicación común a las empresas y a las entidades no lucrativas.

## **Imagen fiel**

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

## **Principios contables**

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2023. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

## **Comparación de la información**

Los datos contenidos en las presentes cuentas anuales, deben entenderse hechos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, las referencias al ejercicio 2022, deben entenderse hechas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022. Únicamente a efectos comparativos presentamos con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior 2022.

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente, es decir se ofrecen los datos comparativos de los ejercicios 2023 y 2022.

Todos los importes figuran en euros.

## **Elementos recogidos en varias partidas**

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que desarrolla la Asociación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados.



## **Cambios de criterios contables**

Tal y como indica las norma de registro y valoración 23ª del Plan de Contabilidad para entidades sin ánimo de lucro, cuando se produzca un cambio de criterio contable, se procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

En el presente ejercicio se revisa el MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE DEFENSA EN LOS TRIBUNALES FACUA, para actuar en representación y prestar la asistencia letrada en la vía judicial a nuestros socios. Con la finalidad de, hacer frente al conjunto de los gastos que genera la defensa letrada ante los tribunales, los asociados aportarán una cuota extraordinaria, que contribuirá a cubrir los gastos, tanto específicos como generales, que se generen para la asociación por la asistencia y defensa jurídica en tribunales, la tramitación de estos expedientes y acciones propias y colectivas que emprenda la Asociación.

Por todo lo anterior, los importes de dichas cuotas extraordinarias, dejan de ser susceptibles de devolución, por lo que no procede que se recojan como Provisiones a corto plazo, en el epígrafe II del Pasivo Corriente del Balance de Situación. Y se procede a su reclasificación como Ingresos Anticipados en el epígrafe VII.

## **Agrupación de Partidas**

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que desarrolla la Asociación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados, para facilitar su comprensión, si bien en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada aplicable en las correspondientes Notas de la Memoria.

## **3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio 2023, es positivo, por un importe de 56.588,64 euros. Una vez estas Cuentas Anuales, sean aprobadas por el Congreso, estos resultados positivos pasarán a formar parte del Remanente.

Durante este año, el excedente de ejercicios anteriores se ha visto disminuído en 4.171,62 euros como consecuencia del reintegro de la ayuda concedida para gastos de funcionamiento en la Subvención del Ayuntamiento de Sevilla de 2.023, por haber obtenido resultado positivo en la cuenta de resultados del 2.022.

El excedente de ejercicios anteriores queda cifrado en 504.743,31 euros y junto al resultado del 2.023 hacen que para el ejercicio 2024 la asociación cuente con un remanente de 561.331,95 euros.

#### 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios y normas de valoración obligatorios.

Los principales criterios contables y normas de registro y valoración más significativas aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, han sido las siguientes:

##### **Inmovilizado intangible**

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

A lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

##### **Bienes de Patrimonio Histórico**

No hay ningún bien de esta naturaleza, ni ningún derecho de uso de Bienes de dominio público.

##### **Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición, incluyéndose los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, posteriormente, se valoran al precio de adquisición menos la amortización acumulada y menos el deterioro, si fuera el caso.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible, se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultado del ejercicio.

Al final del ejercicio no hay indicios de que el inmovilizado de la entidad haya sufrido deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por esta naturaleza.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Respecto al impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del precio de adquisición, puesto que se trata de un impuesto no recuperable por la Entidad, ya que debido a la importancia relativa y complejidad en el cálculo, se decide no aplicar la regla de la prorrata del IVA.





La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente, siguiendo el método lineal, en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

### **Inversiones inmobiliarias**

No existen. En futuros ejercicios se registrarían por el importe entregado o el valor razonable del inmovilizado adquirido.

Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

Por este concepto, figurarán en el balance las aportaciones, las suscripciones o compras, por el valor entregado a la entidad asociada.

### **Inversiones financieras**

Son inversiones que tienen como objetivo una rentabilidad financiera que facilite la consecución de los fines propios de la Asociación. Los dividendos, intereses y beneficios obtenidos se contabilizan como ingresos del ejercicio en la cuenta de Resultados del año en que se reciben.

Como Activos financieros tenemos Inversiones a Plazo Fijo de diferente temporalidad y vencimiento, todos en España y en entidades financieras españolas.

### **Créditos no comerciales**

No existen. En futuros ejercicios se registrarán por el importe entregado.



## Existencias

No existen. En futuros ejercicios, los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

## Subvenciones

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

Las subvenciones de capital se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones. A lo largo del ejercicio 2023 no se han recibido subvenciones de esta naturaleza.

Las subvenciones a la explotación, dirigidas y gestionadas por FACUA Sevilla, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

Las subvenciones recibidas por FACUA Sevilla en el ejercicio 2023, han sido:

- Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Consumo en virtud de Resolución de la Excmo. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla celebrada el día 24 de noviembre de 2.023, para gastos de funcionamiento y para el desarrollo de los siguientes proyectos específicos:
  - Campaña informativa sobre el Sistema Arbitral.
  - Campaña informativa sobre Productos financieros.
  - Campaña informativa sobre Etiquetado de productos cosméticos.
  - Campaña informativa sobre Establecimientos de comida para llevar.
  - Campaña informativa sobre Residencias de mayores.
  - Campaña informativa sobre Limpieza e higiene en la vía pública.
  - Campaña informativa sobre Compras por internet.
  - Campaña informativa sobre el Asociacionismo.
  - Campaña informativa sobre los Derechos de los usuarios frente al transporte aéreo.
  - Campaña informativa sobre la Protección de los derechos de los consumidores. Cómo reclamar o prevenir ante posibles fraudes. (BUSSI)
  - Jornada formativa sobre Consumo Responsable.
  - Jornada formativa sobre Bonos sociales en los suministros.
  - Jornada formativa sobre Hoja de reclamaciones.
  - Jornada formativas sobre Viajes vacacionales y ocio.
  - Estudio de mercado sobre el precio de los distintos títulos de transporte en la ciudad de Sevilla.

- Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla. Junta de Andalucía en virtud de Resolución de fecha 27 de julio de 2.023, para el desarrollo del contenido del siguiente programa:
  - Apertura de oficina de atención para la información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.
  - 8 Actividades formativas en materia de defensa y protección de los derechos de los consumidores..
  - 4 Actividades formativas sobre banca, contratos de financiación y seguros. Digitalización del sector bancario. Fraudes y estafas.
  - 4 Actividades formativas sobre defensa y protección de consumo. Dónde, cuándo y cómo reclamar.
  - 1 Actividad formativa sobre materia de consumo responsable sostenible.
  - 2 Actividades formativas sobre suministros, vivienda y telecomunicaciones. Suministro eléctrico.
  - 3 Actividades formativas sobre banca, contratos de financiación y seguros.
  - 1 Actividad formativa sobre suministros, vivienda y telecomunicaciones.

### **Provisiones para pensiones**

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizan teniendo en cuenta los cálculos actuariales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

### **Otras provisiones**

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

### **Deudas a largo y corto plazo**

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.



## **Impuesto sobre beneficios**

El regimen fiscal aplicable a la organización es el “regimen fiscal de las entidades parcialmente exenta”, regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello solo está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducido los gastos imputables a la actividad no exenta.

## **Transacciones en moneda extranjera**

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

## **Cuotas de socios**

Las cuotas de socios se reconocen como ingresos en el momento de emitir los recibos para su posterior cobro. Las cuotas que han sido devueltas como impagadas se eliminan de la cuenta de ingresos al no existir obligación expresa de pago de dichas cuotas en mora.

## **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

## **5.- ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE BALANCE**

### **ACTIVO**

#### **1. Activo no corriente**

##### **I. Inmovilizado intangible.**

No hay inmovilizado intangible

##### **II. Bienes del Patrimonio Histórico.**

No existen bienes de patrimonio histórico.

##### **III. Inmovilizado material.**

El importe pendiente de amortizar correspondiente a los recursos materiales de inmovilizado asciende a 7.308,20 euros

A lo largo del ejercicio 2023 se han destinado las siguientes cantidades de fondos para la adquisición inmovilizados:

Mobiliario: 74,99 euros

#### **IV. Inversiones inmobiliarias.**

No hay inversiones inmobiliarias.

#### **V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo**

No hay inversiones de este tipo.

#### **VI. Inversiones financieras a largo plazo.**

En éste epígrafe se recogen los Depósitos en cuentas bancarias. En el ejercicio 2.023 se han realizado Imposiciones a Plazo Fijo por valor de 520.000 euros, que se mantienen en el presente ejercicio, con la finalidad de generar una rentabilidad financiera que facilite la consecución de los fines propios de la Asociación.

#### **VI. Activos por impuesto diferido.**

No existen activos por impuesto diferido.

### **B. Activo corriente**

#### **I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.**

No existen.

#### **II. Existencias.**

No hay existencias.

#### **III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.**

No hay usuarios y otros deudores de la actividad propia.

#### **IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.**

El importe de 20.503,31 euros que figura en este epígrafe del balance, incluye la cantidad de 19.080,79 euros de subvenciones concedidas y no abonadas de la Administración Pública, 1.091,52 euros correspondientes a retenciones de las imposiciones a plazo fijo y 331 euros corresponden a cantidades pendientes de pago por parte de otras Asociaciones.

## **V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.**

No hay inversiones de este tipo.

## **VI. Inversiones financieras a corto plazo.**

El importe que figura en este epígrafe por importe de 3.210,23 euros corresponden a cantidades depositadas para cubrir gastos compartidos del local de Calle Resolana n.º 8.

## **VII. Periodificación a corto plazo.**

No hay periodificación a corto plazo.

## **VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**

El saldo de tesorería asciende a 105.963,64 euros.

## **PASIVO**

### **A. Patrimonio Neto**

#### **1. Fondos Propios**

Los Fondos Propios con los que cerramos el ejercicio ascienden a 620.022,77 euros, compuesto por el fondo social de 58.690,82 euros, el excedente de ejercicios anteriores por 504.743,31 euros y el excedente del ejercicio de 56.588,64 euros.

#### **2. Ajustes por cambios de valor.**

No hay ajustes por cambios de valor.

#### **3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.**

En el año 2023 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay ningún incremento en las partidas de Activo del balance, por estos conceptos.

### **B. Pasivo No Corriente**

No existen deudas cuyo vencimiento sea superior a un año.

### **C. Pasivo Corriente**

#### **I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.**

No hay.



## **II. Provisiones a corto plazo**

El importe de 337,36 euros que recoge este epígrafe, se corresponde con cantidades aportadas en ejercicios anteriores por los socios para desplazamientos en la defensa en los tribunales y que están pendientes de aplicar como ingresos del ejercicio en función de cuando se vayan realizando.

A 31 de diciembre de 2022, la Asociación tiene registrados en el epígrafe de "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente del balance, un importe de 38.814,35 euros correspondientes a cuotas extraordinarias realizadas por socios para la defensa en tribunales, cuya imputación a resultados se realiza a medida que se produce el gasto relacionado con dichos procedimientos. En consecuencia, estimamos que estos importes deben figurar como Ingresos Anticipados en el epígrafe de Periodificaciones a corto plazo del pasivo corriente del balance de situación adjunto, y así lo recogemos y reclasificamos en el presente ejercicio.

## **III. Deudas a corto plazo.**

El importe de 148,52 euros que figura en este apartado del balance correspondiente al saldo de la tarjeta de crédito que será cargado en cuenta en el mes de enero.

## **IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.**

A 31 de diciembre de 2023 no existen deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.

## **V. Beneficiarios-Acreedores.**

A 31 de diciembre no existen Beneficiarios-Acreedores.

## **VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.**

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso, por importe de 23.705,61 euros.

Se presenta según el siguiente detalle:

- Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales: 8.202,83 euros correspondientes al último trimestre de las retenciones practicadas a los trabajadores y 761,11 euros en concepto de IVA . Ambas cantidades se liquidan en el mes de enero .
- Organismos de la Seguridad Social, acreedores: 9.092,89 euros (por las cuotas a la Seguridad Social correspondientes al mes de diciembre que se liquidan en el mes de enero)
- Otros acreedores: 5.648,78 euros.



## VII. Periodificaciones a corto plazo

El importe de 12.771,12 euros corresponde a :

- Cuotas cobradas en el 2.023 pero que corresponden al 2.024 por importe de 465,58 euros.
- Y tal y como hemos explicado en un apartado anterior, en el presente ejercicio se reclasifica el saldo de la cuenta de Provisiones a corto plazo, en la que se recogen todos los depósitos generados por las cuotas extraordinarias aportadas por nuestros socios para gastos de defensa en tribunales, haciendo un traspaso del saldo de apertura de la cuenta a Ingresos anticipados, así como todas las cantidades anotadas en dicha cuenta en el presente ejercicio. Las cantidades recogidas en este concepto, que aparece en este epígrafe es de 12.305,54 euros.

## 6.- INGRESOS Y GASTOS

### 1. Ingresos de la actividad propia

Los ingresos recibidos a lo largo del ejercicio son en concepto de:

- a) Cuotas de asociados y afiliados por un importe de 493.345,17 euros.
- b) Aportaciones de usuarios por un importe de 39.837,85 euros, se corresponde con las cantidades que se han imputado a resultado del ejercicio de las cuotas extraordinarias por defensa en los tribunales.
- c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores. Por asistencia a órganos de participación se han recibido 2.941,94 euros.
- d) Subvenciones, por un importe de 45.217,72 euros.

A lo largo del ejercicio 2023 se han recibido subvenciones a la explotación concedidas por:

- Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Consumo en virtud de Resolución de la Excmo. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla celebrada el día 24 de noviembre de 2.023, por importe de 19.080,78 euros.
- Delegación Territorial de Salud y Consumo de Sevilla. Junta de Andalucía en virtud de Resolución de fecha 27 de julio de 2023 por importe de 26.136,94 euros.

### 2. Gastos por ayudas y otros

a) Ayudas monetarias, por importe de 54.142 euros corresponde a las cantidades que FACUA Sevilla ha abonado en el ejercicio 2023, en concepto de:

- Cuota a la Federación por 48.000 euros.
- Cooperación Internacional por 5.900 euros.
- Aportación manifestación Sanidad por 242 euros.

c) Gasto por colaboraciones por importe 192,84 euros.

## 6. Aprovisionamientos

En concepto de Compras de aprovisionamientos los gastos sufragados a lo largo del ejercicio se reparten entre los siguientes:

Material de oficina y Consumibles informáticos	810,39 €
Material informático	239,23 €
Fotocopias	301,78 €
Correos	336,30 €
Material de limpieza	769,82 €
Servicio de Alarma	844,64 €
Otros Aprovisionamientos	218,78 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.520,94 €</b>

## 8. Gastos de personal

Dentro del epígrafe de gastos de personal aparecen las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social, establecidas como aportaciones obligatorias, junto con el montante de la cuenta de Sueldos y Salarios, componen el importe total en gastos de personal del ejercicio por 438.851,22euros.

## 9. Otros gastos de la actividad

En este apartado genérico englobamos los servicios exteriores con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

Alquiler Fotocopiadora	480,05 €
Reparaciones y conservación	7.526,51 €
Servicios profesionales independientes	366,63 €
Mensajería	66,55 €
Primas de seguros	2.713,37 €
Servicios bancarios	730,86 €
Suministros	10.039,22 €
Gastos Reuniones y Asamblea	893,78 €
Gastos específicos Programa	6.740,69 €
Otros tributos	1.154,95 €
<b>TOTAL</b>	<b>30.712,61 €</b>



## 10. Amortización del inmovilizado

Se ha amortizado un total de 2.967,88 euros del inmovilizado material.

## 14. Otros Resultados

Incluye gastos excepcionales por importe de 0,11 euros.

## 15. Ingresos Financieros

La rentabilidad obtenida por la imposiciones a plazo fijo, que se nos ha abonado en el presente ejercicio ha sido de 5.744,88€.

## 16. Gastos financieros

La cantidad de 111,32€ corresponde a unos intereses de demora.

## 7.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO 2023

INGRESOS			
CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	VARIACIÓN %
Cuotas asociados	520.000,00 €	533.183,02 €	2,54%
Dietas asistencia a órganos institucionales	5.000,00 €	2.941,94 €	-41,16%
Subvenciones	43.500,00 €	45.217,72 €	3,95%
Delegación de Consumo	27.000,00 €	26.136,94 €	-3,20%
Ayuntamiento de Sevilla	16.500,00 €	19.080,78 €	15,64%
Ingresos financieros		5.744,88 €	
Otros ingresos	500,00 €		-100,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>569.000,00 €</b>	<b>587.087,56 €</b>	<b>-134,68%</b>

GASTOS			
CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	VARIACIÓN %
Gastos de personal	430.000,00 €	438.851,22 €	2,06%
Gastos de funcionamiento	52.300,00 €	29.387,50 €	-43,81%
Suministros	10.000,00 €	10.039,22 €	0,39%
Gastos de consumo y mantenimiento	27.600,00 €	7.036,17 €	-74,51%
Primas de seguro	4.000,00 €	2.713,37 €	-32,17%
Aportación a la Fundación FACUA	5.900,00 €	5.900,00 €	0,00%
Servicios bancarios	800,00 €	730,86 €	-8,64%
Amortizaciones del inmovilizado	4.000,00 €	2.967,88 €	-25,80%
Cuota a FACUA Andalucía	48.000,00 €	48.000,00 €	0,00%
Reparaciones y otros gastos excepcionales	10.000,00 €	7.526,51 €	-24,73%
Ejecución campañas específicas subvencionadas	5.000,00 €	3.696,27 €	-26,07%
Ejecución campañas propias a realizar	23.700,00 €	3.037,42 €	-87,18%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>569.000,00 €</b>	<b>530.498,92 €</b>	<b>-6,77%</b>

## 8.- OTRA INFORMACIÓN

Los cargos directivos de FACUA Sevilla tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido.

Esta Memoria, junto con el resto de Estados Contables que forman el conjunto de las Cuentas Anuales se someterán a aprobación de la Asamblea General de FACUA Sevilla que se celebrará en la ciudad de Sevilla el 9 de mayo de 2.024.

Rocío Algeciras Cabello  
Presidenta

M<sup>a</sup> Ángeles Ayerbe Cazalla  
Tesorera

